

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

10233 Orden INT/627/2021, de 17 de junio, por la que se nombran funcionarios Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional a los aspirantes que han superado los procesos selectivos, convocados por las Resoluciones de 28 de julio de 2016 y de 10 de julio de 2019, de la Dirección General de Policía.

Tras haber superado el proceso selectivo para cubrir plazas de Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, convocado por las Resoluciones de la Dirección General de la Policía de 28 de julio de 2016 y de 10 de julio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 29 de julio de 2016, y número 182, de 31 de julio de 2019, respectivamente) y haber sido declarados aptos por Resolución de 17 de junio de 2021 del mismo centro directivo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria respectiva, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios Facultativos de la Policía Nacional a las personas aspirantes que se relacionan en el anexo I de la presente, ordenados en función de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en el segundo ciclo de la fase de curso, procedentes de la convocatoria de 10 de julio de 2019.

Segundo.

Nombrar funcionarios Técnicos de la Policía Nacional a las personas aspirantes que se relacionan en el anexo II de la presente, ordenados igualmente en función de la puntuación obtenida en las fases señaladas en la disposición anterior, procedentes igualmente de la convocatoria de 10 de julio de 2019.

Tercero.

Nombrar funcionarios Técnicos de la Policía Nacional, con la misma antigüedad que los funcionarios de su promoción, 16 de mayo de 2017 y el baremo que se indica, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, procedentes del concurso convocado por Resolución de este centro directivo, de 28 de julio de 2016, habiendo sido admitidos en la fase del curso de especialización en virtud de los pronunciamientos judiciales que para cada uno se menciona:

Francisco Javier Mostazo Serralvo, con DNI *8202* y 33,00 puntos de baremo (15,10 de la fase de concurso y 17,90 del segundo ciclo del curso), en ejecución de sentencia dictada el 17 de octubre de 2018, en recurso de apelación número 40/2018, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Santiago González González, con DNI *4654* y 34,45 puntos de baremo (15,45 de la fase de concurso y 19,00 del segundo ciclo del curso), en ejecución de sentencia dictada el 3 de junio de 2019, en recurso número 1122/2017, de la Sección Séptima de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Javier Jesús Perdiguero Martín, con DNI *5486* y 32,10 puntos de baremo (14,70 de la fase de concurso y 17,40 del segundo ciclo del curso), en ejecución de sentencia

de 18 de septiembre de 2020, en recurso número 1201/17, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Cuarto.

Para la adquisición de la condición de funcionarios Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, los interesados deberán prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. A dichos efectos, deberán también tomar posesión en las plazas que les sean asignadas de acuerdo con las bases de la convocatoria y con las prescripciones reglamentariamente establecidas que se indiquen en la Resolución de la Dirección General de la Policía que se haga pública en la Orden General de dicho centro directivo, con la mencionada asignación de plazas.

En relación con los nombramientos previstos en los apartados primero y segundo, que ponen fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.2.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de acuerdo con los artículos 11.1.a) y 46.1, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular del Ministerio del Interior en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que el interesado puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Y en relación con los nombramientos previstos en el apartado tercero, en tanto que se limita a dar ejecución a lo resuelto por resolución judicial firme, no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan, si consideran que con la presente Orden no se da íntegro cumplimiento a los citados pronunciamientos judiciales, promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2021.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

ANEXO I

Facultativos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación concurso	Puntuación curso (2.º ciclo)	Puntuación total
7108	ABREU MORALES, ZAIRA RUTH.	20,60	20,00	40,60
2101	ÁVILA GARCÍA-HERAS, BÁRBARA.	17,40	20,00	37,40
8814	ADÁN MUÑOZ, ANTONIO JOSÉ.	20,40	16,00	36,40
9398	MAESO BLÁZQUEZ, MARÍA INMACULADA.	21,00	15,00	36,00
2500	HINOJOSA PULGARÍN, FRANCISCO MANUEL.	17,40	18,00	35,40
3856	REY MORENO, JULIÁN.	17,85	16,00	33,85
8777	CABESTRERO ALONSO, DAVID.	12,70	20,00	32,70
5262	ÁVILA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ.	12,60	20,00	32,60

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación concurso	Puntuación curso (2.º ciclo)	Puntuación total
6973	PÉREZ SERENA, CARLOS EDUARDO.	12,40	20,00	32,40
0706	SÁNCHEZ DE LA FUENTE, RAFAEL.	15,05	15,00	30,05
3492	RAMÓN CASADO, MARÍA MAR.	13,25	16,00	29,25
9518	VÁZQUEZ VIDAL, FRANCISCO.	12,10	16,00	28,10
8407	LEDO RIVAS, ROSA MARÍA.	11,90	16,00	27,90
6471	BORONAT GINER, CARLOS.	12,50	15,00	27,50
7639	MUÑOZ MORENO, JAVIER.	10,35	17,00	27,35
2525	HERNÁNDEZ BRAVO, INMACULADA.	12,05	15,00	27,05
1562	ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, EDUARDO.	12,00	15,00	27,00
2718	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS.	8,90	18,00	26,90
7833	VALBUENA ARIAS, ALBERTO.	10,50	16,00	26,50
0898	SÁNCHEZ ANTONIJUAN, IGNACIO.	10,40	15,00	25,40
0856	DE OSMA DE LAS HERAS, MERCEDES DEL VAL.	8,75	16,00	24,75
8722	SIMÓN OTERO, VÍCTOR.	8,70	16,00	24,70
0758	DE PRADO HIDALGO, MARÍA JOSÉ.	9,40	15,00	24,40
2073	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ÁNGELA.	8,40	16,00	24,40
9536	ARIAS PUERTA, JUAN JOSÉ.	9,20	15,00	24,20
4499	LÓPEZ RUÍZ, INMACULADA.	9,15	15,00	24,15
3092	ALONSO LUJÁN, ROBERTO DAVID.	9,05	15,00	24,05
0770	ROGERO ALONSO, RAQUEL.	6,95	17,00	23,95
9646	PORTERO ESPEJO, MANUEL.	6,60	15,50	22,10
0482	PÉREZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER.	6,90	15,00	21,90
1463	QUESADA NUÑEZ, GONZALO MARTÍN.	6,50	14,00	20,50
0454	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO.	7,50	11,00	18,50
7409	SAIZ RODRÍGUEZ, MARÍA ZULEMA.	7,30	11,00	18,30

Total 33.

ANEXO II

Técnicos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación concurso	Puntuación curso (2.º ciclo)	Puntuación total
0160	GIL GIJÓN, JOSÉ ANTONIO.	21,80	18,00	39,80
8673	FREIRE TURANZAS, VÍCTOR.	20,50	18,40	38,90
5017	CORRAL TEIXEIRA, CARLA.	18,00	18,90	36,90
9652	MUÑOZ CARABALLO, JUAN DAVID.	18,50	18,00	36,50
0311	MATA GARRIDO, VÍCTOR.	17,90	18,10	36,00
0374	MARTÍNEZ DODERO, JOSEFA.	17,35	18,30	35,65
1486	ESCUDERO CUADRILLERO, LUIS.	17,40	18,00	35,40

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación concurso	Puntuación curso (2.º ciclo)	Puntuación total
3271	RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO.	19,45	15,50	34,95
0296	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PEDRO ANTONIO.	16,00	18,80	34,80
8909	PASTOR SÁNCHEZ, ANTONIO.	16,40	18,30	34,70
4518	PÉREZ BELLÓN, LAURA.	15,00	19,70	34,70
2086	LUNA SERRANO, RAQUEL.	15,75	18,80	34,55
5166	PÉREZ VALVERDE, NIEVES.	13,50	19,10	32,60
6607	MANZANERA TARÍN, VICENTE.	12,50	20,00	32,50
9760	MANCHEÑO LOMINCHAR, MARÍA GEMA.	13,80	18,30	32,10
5629	GUTIÉRREZ ALONSO, MARÍA DEL CARMEN.	13,90	18,00	31,90
0375	ALAMEDA LÓPEZ, FERNANDO.	13,70	17,70	31,40
5650	JUEZ BAZ, SUSANA.	13,00	18,00	31,00
9066	SOÑES AZORÍN, JUAN ANTONIO.	12,75	18,00	30,75
8852	MARÍN DAZA, JESÚS.	13,90	16,50	30,40
8023	YAGUE YAGUE, MARÍA PILAR.	13,90	15,50	29,40
6911	ANARTE GARCÍA, DANIEL JESÚS.	11,15	18,00	29,15
0328	DIEZ MARTÍN, SARA.	12,85	16,00	28,85
8422	PÉREZ PÉREZ, MARÍA ÁNGELES.	12,70	15,90	28,60
0395	CARNERO MOLINA, SANTIAGO.	12,55	16,00	28,55
1759	SERRANO MORILLAS, IRENE.	12,60	15,90	28,50
6306	CASTELEIRO CUESTA, MARÍA ISABEL.	9,00	19,50	28,50
4973	HERNÁNDEZ MUÑOZ, JUAN JOSÉ.	10,50	18,00	28,50
0116	ANDRÉS DIEZ, VANESA.	12,20	16,00	28,20
9117	PÉREZ CÁCERES, JULIO ANTONIO.	11,50	15,40	26,90
8080	MARTÍN MAYO, FERNANDO.	7,10	18,00	25,10
5939	PÉREZ SIERRA, FRANCISCO JOSÉ.	9,80	14,70	24,50
1150	IGLESIAS ÁLVAREZ, JESÚS.	6,20	18,00	24,20
6833	GARCÍA LLAMAS, CASIMIRO.	6,15	18,00	24,15
3510	SANTOS FERRER, MAXIMILIANO.	4,90	18,00	22,90
7699	BONETE GÓMEZ, ANTONIO DIEGO.	4,60	18,00	22,60
1652	ANEIROS VILARIÑO, ALBERTO.	5,45	16,00	21,45
7456	BAGUENA LUÑO, DAVID.	5,25	16,00	21,25
8625	HIGUERO CONDE, SUSANA.	4,72	16,00	20,72
5229	GARCÍA GARRIDO, DAVID.	4,70	14,00	18,70
3707	SIERRA ROMERO, MARÍA JOSÉ.	5,00	11,00	16,00
0319	DE LA ROSA CUADRADO, ARTURO.	4,55	11,00	15,55
5197	BRIONES PACHECO, FRANCISCO FERNANDO.	4,20	11,00	15,20

Total 43.